



COPIA

LOTA. 22 ABR. 2014

DECRETO N°: 3025.

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Juan Espinoza González	[REDACTED]

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

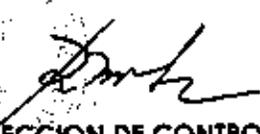
DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
ROSBERGUE PARIONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ALCALDE
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE


 V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada/ Alcaldía.
 - Secretaría Municipal.
 - Encargado de Bodega.
 - DIDECO.
 - Administración y Finanzas (2).
 - Asistente Social /Sra. Carla González Sanzano.
 - ~~14730285~~
- VPMU/JMAB/KRMC/CAOS/Ica.